



MATERIAL DE LECTURA 1

El orden mundial y las migraciones

EL COMERCIO DE ESCLAVOS Y ESCLAVAS

Fases anteriores a la globalización, relacionadas con procesos de internacionalización, impulsaron el movimiento de personas con fines de explotación laboral. El ejemplo más claro es la utilización de esclavos de pueblos conquistados en antiguos Imperios, a los que se sometía a trabajos forzados, y el más reciente, la esclavitud durante el colonialismo, que fue legal y regulada desde el siglo XVI hasta prácticamente inicios del siglo XIX, cuando Inglaterra entró de lleno en la fase del libre mercado (García, 2008) e impulsó el fin de la esclavitud en sus colonias con el objetivo de reconvertir un comercio ilegítimo por el “legítimo” de la asalarización de trabajadores de los cultivos monoexportadores, como los del algodón, cacao, caucho, oro, marfil, madera o aceite de palma (este último imprescindible para el funcionamiento de la maquinaria industrial). Sin embargo, pese a estos esfuerzos tardíos de abolición, el mercado de esclavos continuó por vías ilegales durante gran parte del siglo XIX, debido a la demanda que seguían teniendo las regiones en las que se concentraban las plantaciones (como Cuba, Brasil o el Sur de los EEUU). La ilegalidad convirtió al tráfico de esclavos/as en un negocio todavía más lucrativo, afianzando las grandes fortunas internacionales, embriones de las actuales multinacionales (Ibídem). A finales del siglo XIX, el proceso de abolición estaba ya concluido, pero fundamentalmente debido a un proceso de reconversión capitalista, cuya base ya no se asentaba en la esclavitud tal como se conocía hasta el momento, sino en la asalarización de la mano de obra en las regiones de extracción de las materias primas. Contribuye a este proceso el reparto que se realiza del principal enclave de sustracción de esclavos, África, formalmente repartida en colonias europeas a partir de la década de 1880 (como conclusión de la Conferencia de Berlín). Inglaterra impondrá el libre mercado a las regiones colonizadas de manera coercitiva haciendo



Volver al
Manual
Teórico



ingresar a miles de pueblos en el comercio mundial, basado en la implementación del estatuto de asalariados, totalmente fraudulento pero legalmente regulado (Ibidem). Esto dio lugar a que millones de personas firmaran contratos de trabajo con compañías multinacionales en régimen de cuasi esclavitud, en África, China o la India, sin saber leer y escribir. Estas empresas ya no tenían que hacerse cargo de la vida de los y las trabajadoras (como durante la esclavitud) sino que estos mismos asumían el coste total de su sostenibilidad y la de sus familias mediante el salario recibido. La abolición de la esclavitud en Occidente y la asalarización en condiciones de explotación laboral discurrió de forma paralela al comercio de esclavos del mundo árabe, tolerada en Occidente bajo la justificación de ser parte de "su cultura", y porque Inglaterra mantenía relaciones comerciales y estratégicas coloniales con sus principales promotores, por ejemplo, con el Sultán de Omán, con quien el interés pasaba por tener abierto el canal comunicativo de la ruta del África oriental, necesaria para el comercio con la India. En palabras de García (2008: 11):

Los árabes monopolizaban desde muy atrás otra ruta: la que, cruzando el Sáhara, proveía de esclavos a los países musulmanes del norte de África: la ruta transahariana, que con destino norte o sur, era de una indudable importancia porque, partiendo de Aswán vía El Cairo, Trípoli, Argelia, Marrakech enlazaba con Malí y de aquí con las rutas trasatlánticas europeas. Es evidente el papel de enlace transcontinental de las dos rutas más importantes: la occidental y la árabe que, en realidad, se retroalimentaban y que, cada una, a su vez, alimentaba las numerosas rutas en el interior del continente. De tal manera, que el continente africano devino a finales del siglo XIX y principios del XX en una inmensa tela de araña por donde circulaban en todas direcciones miles de esclavos, pueblos enteros de porteadores, mercancías occidentales de toda clase, siendo las más importantes las armas, marfil, oro, maderas, especias (el clavo tuvo una importancia fundamental en Zanzíbar), cacao, plumas de avestruz, resina de copal, aceite de palma, cañas de manglar, barras de hierro, etc."

Se calcula que en 400 años, en torno a 15 millones de personas (hombres, mujeres, niños y niñas) fueron víctimas del comercio transatlántico de esclavos, convirtiéndose este período en uno de los capítulos más oscuros de la historia de la humanidad (Naciones Unidas, Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024).



LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Con la Revolución industrial comenzó un nuevo tipo de migraciones masivas e internacionales, motivadas por razones laborales. La Revolución industrial fue la culminación de un proceso complejo que tomó varios siglos y que implicó factores políticos, sociales, geográficos, económicos y normativos. Es difícil resumir las causas y consecuencias de la Revolución industrial, pero cabe destacar algunos factores clave, como la liberalización de los gremios artesanos (muy rígidos durante la Edad Media); el nacimiento y crecimiento de una pequeña burguesía dedicada al comercio internacional, que fue adquiriendo mayor protagonismo y poder político, lo que a su vez incluyó en la regulación de leyes de liberalización económica; el cercamiento de las tierras agrícolas comunales, que supuso su privatización y que también contribuyó al surgimiento de una pequeña burguesía agraria, así como a la expulsión de una parte importante del campesinado y su conversión en población migrante hacia las ciudades emergentes en busca de trabajo; la aparición de diversos inventos tecnológicos, que contribuyeron a la explotación de las tierras de labranza o a la facilitación de procesos de producción y que motivaron la expansión de la industria metalúrgica y del carbón; así como las fortunas generadas por el comercio internacional durante todo el período colonial. Inglaterra dependía de las materias primas generadas en sus colonias, así como de la exportación hacia estas de una parte importante de los bienes producidos. Hacia mediados del siglo XIX, Las familias de jornaleros, mineros, trabajadores a domicilio y empleados del comercio gastaban un 75% de sus ingresos en alimentos, un 15% en bienes industriales (ropa, enseres domésticos, carbón y velas) y un 10% en servicios. Las de los obreros industriales gastaban un 65% en alimentos, un 20% en productos industriales y un 15% en servicios, siendo los salarios mayores en las fábricas (Bringas, 2010). La Revolución industrial produjo bolsas de población depauperada, que se hacinaba en los suburbios de las nuevas metrópolis, provenientes del medio rural, tanto en Inglaterra como en Holanda y Alemania. Al mismo tiempo, hizo emerger una nueva clase social, el proletariado, cuyo factor de subsistencia fue su fuerza de trabajo a cambio de un salario, posición muy desigual frente a la emergente clase empresarial. Las migraciones del campo a las ciudades no siempre encontraron posibilidades de empleo en las fábricas o talleres, por lo que una parte importante migró hacia las colonias para trabajar en las plantaciones o conseguir un trozo de tierra para explotar. Se calcula en 2.831.860 el número de personas que migró desde Europa hacia las colonias, principalmente América, en el período que va desde 1846 a 1930 (ONU, 1953).



La Revolución industrial tuvo como uno de sus elementos esenciales la invención tecnológica, pero al mismo tiempo la potenció y amplió en un proceso que no acaba hasta nuestros días. Uno de los sectores que impulsó fue el de los transportes por tierra y mar, dando lugar a la agilización del proceso de construcción de carreteras, mejora tecnológica de los barcos y desarrollo del ferrocarril. Estos avances condujeron a la llamada Segunda Revolución industrial, que se manifiesta en la utilización generalizada del vapor en el transporte transoceánico, las nuevas tecnologías de comunicación (telégrafo, teléfono y radio), la aparición de nuevas fuentes de energía como la electricidad y el petróleo, el nacimiento de la industria química, del acero y de la automoción. En estas nuevas industrias tomaron mayor protagonismo Alemania y EEUU, donde surgió la idea de la cadena de montaje o taylorismo, que redujo los costes de producción basándose en la mecanización y especialización de la mano de obra. En esta fase también tiene lugar la emergencia de nuevos capitales para empresas de mayores magnitudes (Bringas, 2010), consolidándose los grandes Bancos y la Bolsa, así como los monopolios empresariales. El poder que adquieren los monopolios les lleva a no considerar límites dando paso a las multinacionales, que van estrechando lazos con el sistema financiero. La industria química revolucionó la producción agrícola con la aparición de los fertilizantes y fungicidas, que comenzaron a usarse masivamente en las plantaciones de las colonias y en los campos de Europa. La revolución en los transportes potenció aún más los movimientos migratorios orientados a la búsqueda de empleo, dentro y fuera de Europa (Ibídem).

Las declaraciones de independencia que estallaron en toda América a principios del siglo XIX, provocaron que Inglaterra y otros países europeos intensifiquen su presión imperialista hacia otros continentes (Asia y África), en esta ocasión, con la ayuda de la tecnología. Si a inicios de 1800 los europeos controlaban el 35% de la superficie del planeta, hacia 1914 su dominio se extendía hasta más del 80% (Bringas, 2010) y esto fue precisamente gracias a la industria, con la fabricación de las armas de fuego, el transporte (barcos de vapor y ferrocarril) y el perfeccionamiento de las estrategias de guerra mediante la comunicación (telégrafo).

Con la Revolución industrial como fondo, sobre todo en su primera fase, y también con una serie de acontecimientos históricos ocurridos en Europa (como la Revolución francesa, el Imperio Napoleónico y la subsiguiente Restauración, los intentos de unificar pequeños estados y reinos mediante guerras sangrientas, como en el caso de Alemania), se gestó el Estado moderno, también llamado *Estado-nación*. Este Estado tuvo una base ideológica liberal, aunque muy heterogénea en sus diversos planteamientos: algunos más de tipo



universalista, basados en los principios de la Revolución francesa, con una idea de ciudadanía basada en derechos, otros más inclinados hacia la necesidad de construir una nación unificada bajo el signo de una identidad hegemónica. Estas últimas ideas fueron las que prevalecieron, apoyadas por las nuevas élites de la industria y el comercio. La unificación de pueblos, reinos y pequeños Estados no fue pacífica en muchos casos, implicando guerras y conquista por extender las fronteras. Ideológicamente, la construcción de los Estados-nación se fundamentó en las ideas de *raza* (para convocar al pueblo en torno a un ideal identitario), y de *patria* para remover el sentimiento de pertenencia a la nación. La nación se erige como un mito fundante, unificador y homogeneizador, incluso de pueblos con lenguas y culturas diferentes (lo que implicó que en varias etapas de la historia subsecuente e incluso hasta nuestros días, existan reclamaciones de independentismo). Con el advenimiento de los Estados-nación nacen las primeras regulaciones de leyes de inmigración, necesarias como instrumento jurídico del pensamiento nacionalista. Estas regulaciones estuvieron influenciadas por nociones de inferioridad racial y cultural de los pueblos que no pertenecían a la patria (Ortega, 2014), sobre todo de los colonizados. Estas primeras leyes no restringían los movimientos migratorios en general, sino aquellos de cierto tipo de personas, como las prostitutas, los llamados vagos, los convictos y algunos racialmente indeseables, como los chinos, judíos o polacos (Ibídem). En Reino Unido se dieron las primeras restricciones más severas (1848), como resultado de un sentimiento anti inmigración derivado de las ideas colonialistas y también de la creciente pobreza en los suburbios; en Alemania aparecen las primeras medidas de cierre de fronteras y deportación (1885), como efecto de la política prusiana de homogeneización racial y construcción de la nación. Francia tuvo una política más abierta, que dio lugar a una migración laboral espontánea, organizada por el sector privado (empresarios de la agricultura, de la minería y de la industria), que se integró económicamente y en algunos casos se nacionalizó, aunque durante décadas excluyó a la población argelina, pese a ser colonia. Con el advenimiento de los Estados-nación y el afianzamiento de la industria se hace cada vez más evidente la necesidad de controlar el movimiento poblacional, siendo uno de los dispositivos el control de las migraciones, tanto si son para reconducirlas hacia la producción, como si son utilizadas para resaltar la idea de raza.

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL OTRO

Para Benhabib (2005), el sistema moderno de Estados-nación, al regular la pertenencia de los individuos en términos de ciudadanía nacional, dará lugar a políticas que definirán quienes son los miembros



de un Estado y quienes son los extranjeros. La idea de extranjero será el resultado de un proceso histórico que condensará la necesidad de los pueblos de señalar a quienes no forman parte originalmente de los miembros de la comunidad. Antes de la conformación de los Estados-nación, *el otro*, encarnará diversas categorías, que simbolizarán la diferencia con *lo uno* (Izaola y Zubero, 2013). Por ejemplo, en la Edad Media, está el *forastero*, una persona que llega a una ciudad o a un pueblo, proveniente de otra ciudad, pueblo o región, que podía ser señalado como tal, pero también podía ser incluido si pasaba a cumplir una función social, no solo de tipo laboral. En muchos sitios y en muchos períodos históricos, el forastero podía tener mayor reconocimiento que otras personas originarias de la comunidad, por ejemplo, que los esclavos o las mujeres. En la época de la trata, los esclavos no encarnaban al *otro*, porque ni siquiera eran considerados personas, eran inhumanizados, lo que justificó el trato humillante y el poder colonial sobre sus cuerpos y sus vidas. Esta categoría pudo también estar en la base de la consideración de algunos pueblos originarios de América tras las conquistas de los siglos XV y XVI, que fueron categorizados como *primitivos*, dando lugar a su sometimiento, expolio, masacre y explotación. Similar pero no igual fue la categorización dada a los pueblos colonizados durante el colonialismo del siglo XIX y principios del XX, en el que *el otro* era encarnado por los colonizados, sujetos atrasados diferentes a los sujetos civilizados de Europa, pero este otro colonizado podía volverse civilizado si se “educaba”. Según Beck (2007), estas configuraciones de lo diferente, son distintas de lo que él llama la categoría *el extraño*, que encarnaba un proceso de conversión de lo próximo en lo abyecto, como sucedió con el pueblo judío durante el nazismo: se trataba de un pueblo integrado económica, social e históricamente en Alemania, de un vecino, pero pasa a ser expulsado de ese cuerpo. El judío se convierte en un extraño primero y luego experimenta un proceso de inhumanización, al igual que el esclavo, lo que da lugar al exterminio, sobre la base de la pureza de la sangre en este caso. Este proceso también es sufrido por el pueblo gitano y *los discapacitados* en la Alemania nazi; mientras que los moriscos, judíos y gitanos encarnarán la categoría de *extraños*, que pasan de vecinos a abyectos, en la conquista católica de la Península ibérica durante el siglo XV y la construcción del Reino de España. Durante los siglos sucesivos a este proceso, dichos pueblos fueron sometidos a la obligación de convertirse al catolicismo, bajo la amenaza de la expulsión de los territorios, lo que finalmente acaeció dado el odio creciente. Según Bauman (2001), el *extraño* no lo es por sus características, sino en función de cómo sea definido por el orden social que determina lo que incluye y lo que excluye. Cuando un orden social es diseñado sobre la base de determinadas categorías, que aunque heterogéneas se homogeneizan, se hace en relación a otras que se expulsan, con las cuales entran en diálogo: se es *español* porque no se es árabe o musulmán. Esto tiene



diversas consecuencias, el *otro* puede ser integrado si cumple determinados requisitos, pero también puede ser convertido en objeto y utilizado de manera extractiva, puede no ser considerado un sujeto de derechos o puede ser expulsado del territorio. Algunas de estas estrategias de tratamiento del *otro* han sido asimiladas a las políticas de gestión del *foráneo* (extranjero) durante el proceso de construcción de los Estados-nación, que podían resumirse en dos: el modelo que reconoce las diferencias, pero confía en que pueden ser moldeables y reconducidas hacia el *nosotros* (modelo liberal) y el modelo que sostiene que la integración cultural es imposible y solo cabe librarse de ellas o no mezclarse (modelo nacionalista-racista) (Bauman, 2001). La tendencia de asimilar y la de expulsar aparecen contenidas de manera más sutil o evidente en las actuales políticas tendentes a contener la inmigración y regular sus flujos, bajo el paradigma de la diferencia entre sociedades desarrolladas y sociedades no desarrolladas, estrategias que están condenadas al fracaso en el actual mundo globalizado (Izaola y Zubero, 2013). Campos de refugiados a lo largo de las fronteras, centros de internamiento de extranjeros, leyes discriminatorias que colocan a las personas migrantes en posiciones subalternas en relación a las consideradas ciudadanas, son todos dispositivos de control y de suspensión de derechos, algunos pretendidamente temporales, que acaban convirtiéndose en permanentes. Para Bauman (2005), cuando esto sucede, el *extranjero* termina convirtiéndose en un *vagabundo*, carente de hogar, en un migrante eterno. El actual orden social estatal construye jerarquizaciones a partir de categorías de *lo uno* y *lo otro* y acepta determinadas inclusiones en función de ciertos requisitos, que pueden ir desde la utilidad de quienes son "integrados", o la cercanía cultural, integración que puede ser precaria, en la medida en que en cualquier momento puede ser cuestionada: cuando el extranjero ya no tiene una utilidad o se revela ante determinadas normas consuetudinarias o formales, cuando hay crisis identitarias o económicas (frente a las cuales puede convertirse en chivo expiatorio) o cuando es demasiado visible (en términos numéricos, de estratificación residencial o laboral). Es bajo estas circunstancias en que el *extranjero* se convierte en abyecto.

LA CREACIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA IDEA DE CIUDADANÍA

La liberalización de los mercados, la expansión de la industria y de la clase proletaria y la adquisición de mayor poder por parte de la clase empresarial y financiera, genera una sociedad con enormes desigualdades sociales al interior de cada Estado, así como entre las naciones industrializadas y las agrícolas o proveedoras de materias primas, dando paso a un Norte y Sur globales. El movimiento obrero comienza a presionar a los Estados industrializados de Europa del norte,



Inglaterra y EEUU, clamando por mejores condiciones de trabajo. Se crean los sindicatos y aparece cierto apoyo a estas reivindicaciones por parte de élites políticas ilustradas, cuya motivación estaba siendo influenciada por el temor a la expansión del comunismo, procedente de la filosofía marxista. De esta forma, se impulsan reformas normativas importantes, como la del salario mínimo, el seguro obligatorio, la protección social y la educación y la salud para los miembros de las familias trabajadoras. Estas transformaciones irán acompañadas de las ideas sobre la democracia y el sufragio universal, completándose el proceso de creación de los Estados de Bienestar occidentales después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se consolida el sistema que da origen a la Seguridad Social y a las relaciones laborales vigentes (Olmos y Silva, 2011). EEUU crea el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa durante la posguerra, que en realidad tenía como fin contrarrestar la influencia de la URSS (ya consolidada región comunista) en el escenario internacional. El Plan Marshall también implementaba una nueva forma de regulación económica, basada en la idea de Pacto social, es decir, un diálogo entre el Estado, la empresa capitalista y los sindicatos, con el fin de alejar al comunismo instaurando una relación estrecha entre liberalismo económico y socialdemocracia. Estas ideas tendrán más calado en Europa, a diferencia de los que sucede en EEUU, donde la regulación estatal seguirá siendo mucho más débil.

El Estado de Bienestar pretende ocuparse del bienestar de los hogares en aquellos países en los que cobra fuerza, así como de un proteccionismo de sus mercados en la esfera económica. Además, en este contexto, se consolida la interacción entre tres tipos de derechos que fueron surgiendo a partir del pensamiento ilustrado: los derechos civiles (siglo XVIII), los derechos políticos (siglo XIX) y los derechos sociales y económicos (siglo XX). Estos últimos cierran el círculo de nuevos planteamientos sobre la *ciudadanía*, entendida a partir de ahora como la relación entre el Estado y los individuos, que exige el compromiso de estos últimos ante una serie de obligaciones (como la tributación, la defensa nacional o el sufragio), así como la intervención directa del Estado como garante de los derechos (Olmos y Silva, 2011). La ciudadanía pasa a ser una forma de pertenencia de los individuos a una determinada comunidad política y económica. Se afianza la idea de ciudadanía asentada sobre la estructura de los Estados-nación, ligándose directamente con la nacionalidad (tal como preconizaba Marshall). George Marshall fue un militar, estadista y político estadounidense, cuyas intervenciones dieron lugar al Plan Marshall para la reconstrucción de la Europa de posguerra. En relación al concepto de ciudadanía, Marshall vinculó dos condiciones para su determinación: el derecho de sangre (por mantener relación consanguínea con un ciudadano) y el derecho territorial (por haber



nacido en un Estado-nación determinado), planteamiento basado en la idea de una comunidad hegemónica y homogénea, que excluye las diferencias (Horrach, 2009). El concepto de ciudadanía se liga, por consiguiente, a un individuo modelo, nacido en una determinada nación, que tiene derechos relacionados con su vinculación con la producción capitalista (como propietario o trabajador), extendiéndose a los miembros de su familia por su calidad de sustentador; lo cual correspondía, por efecto del orden social imperante, a un hombre blanco. A instancias de este ciudadano modelo, tiene lugar el surgimiento de la clase media, una clase estabilizada en el mercado laboral, con protección social familiar y asentada residencialmente por efecto de la adquisición de una propiedad o de un estatus social. La aparición de la clase media no acaba con la pobreza generada por el modo de producción capitalista, ya que una parte importante de personas es expulsada del mercado laboral u ocupa puestos de extrema dureza y precariedad en la agricultura o en la industria. La población empobrecida se hacinaba en los suburbios de las ciudades industrializadas, viviendo en malas condiciones de higiene y hacinamiento. Para paliar el crecimiento de estos enclaves, foco de enfermedades infecciosas y con un crecimiento demográfico mayor (mayores tasas de natalidad), algunos países europeos optaron por extender los derechos sociales y económicos y, por ende, la idea de ciudadanía a dichas poblaciones, aunque no fueran cotizantes, universalizando las prestaciones (como ha sucedido en países del norte de Europa), otros optarán por un sistema mixto de protección social para la clase trabajadora y asistencia social (en forma de caridad o asistencialismo) para las clases empobrecidas (como ha sido el caso del Reino Unido y los países del sur de Europa con mayor tradición cristiana). Estas estrategias fueron posibles con el surgimiento de las ciencias y, en particular, de las ciencias sociales, como la demografía (para el control de las poblaciones), el higienismo (para el control epidemiológico), la sociología (para el estudio del comportamiento de las personas pobres) o el trabajo social (para la racionalización de la gestión de las ayudas públicas y privadas hacia las clases pobres).

La idea de ciudadanía no es nueva. Tuvo lugar en la Grecia clásica, hace unos 2.500 años y fue retomada por el Imperio romano. En este período, el concepto de ciudadanía se asentaba sobre la participación política del pueblo, excluyendo a las mujeres de los derechos políticos, así como a los extranjeros y esclavos tanto de estos derechos como de los civiles. La caída del Imperio romano provocó que la Iglesia Católica asumiera no sólo el poder espiritual sino también político, abandonándose la idea de ciudadanía y de democracia. En el siglo XVIII, a instancias de la herencia de la Ilustración y de las luchas sociales, renace la esfera de lo político, retomándose los planteamientos sobre la democracia y la ciudadanía, que darán lugar a



dos importantes Revoluciones, con la aprobación de sendas declaraciones de derechos: la Declaración de la Independencia de EEUU (1776) y la Declaración francesa de los derechos del hombre (1789) (Horrach, 2009). Si bien ambas Declaraciones incluyen una idea de ciudadanía compleja amplia, los avances que supuso en términos de derechos, quedaron subsumidos a una posterior vinculación de la ciudadanía con la Nación y ceñida al sentimiento de “lealtad a la patria”. Esta idea estuvo más enraizada en Europa y, por tanto, ligada al linaje de la sangre, y menos constreñida en EEUU, que debido a sus orígenes étnicos e identitarios muy diversos derivados de la inmigración, la hace extensible al nacimiento en el territorio o a la posesión de propiedad en éste. En ambos casos, tanto en EEUU como en Europa, la ciudadanía queda ligada a la nacionalidad. También en ambos casos, el ejercicio de los derechos de ciudadanía (fundamentalmente los políticos, civiles y económicos), en el momento de la aprobación de ambas Declaraciones de derechos, no incluía a la población negra esclava ni a las mujeres. La primera quedaba excluida de todos los derechos, las segundas de los políticos y económicos. Las personas extranjeras también quedarían fuera, aunque de manera más contundente en Europa, ya que en EEUU, y posteriormente en toda América, sus normativas incluían posibilidades de ejercer derechos de ciudadanía bajo supuestos mucho más laxos (nacimiento en el territorio, tenencia de una propiedad, trabajo o exámenes sobre normativas), esto posibilitaba que les sean reconocidos derechos civiles y económicos en muchos casos y, en algunos, incluso políticos. En cuanto a las personas de los países colonizados por Europa, en general, no se consideraban ciudadanas europeas.

NEOLIBERALISMO Y MIGRACIONES EN EL NORTE GLOBAL

La implantación del Estado de Bienestar en la mayoría de los países Occidentales, a partir de la década de 1950, aunque con mayor o menor desarrollo según el caso y de forma más tardía en algunos de estos, generó crecimiento económico sostenido, cobertura pública de necesidades fundamentales para la ciudadanía nacional (educación, sanidad, protección social), incrementó su nivel formativo y su cualificación laboral, mejoró las condiciones residenciales y la salud de la población. El nivel de bienestar conseguido también tuvo un papel importante en la atracción de mano de obra extranjera, debido, entre otras razones, a la necesidad de trabajadores y trabajadoras que ocupen puestos rechazados por la población autóctona, por efecto de su mayor cualificación, y por *la crisis de cuidados* que se produjo por la extensión de la empleabilidad de las mujeres y la consecuente necesidad de



externalizar el trabajo reproductivo. Se produce una segregación laboral, en la que los y las trabajadoras migrantes realizan trabajos que no requieren cualificación, duros y en condiciones de precariedad (en algunos países incluso desregulados o en la economía sumergida), mientras que los/las nacionales tienen mayor protección laboral y estabilidad. En países del norte de Europa, se lleva a cabo una política de pleno empleo, que brinda bienestar y seguridad también plena a sus ciudadanos/as. Sin embargo, este sistema verá amenazada su permanencia por diversas razones. Entre ellas, la crisis del petróleo en 1973. Debido a las políticas de pleno empleo, sobre todo en la industria, se produjo una sobreproducción de bienes, que en parte era paliada con el consumismo de los hogares que habían adquirido el bienestar social, pero principalmente con el comercio internacional (la exportación de productos industriales). La crisis del petróleo alzó considerablemente los precios del transporte y, por ende, de los productos transportados, poniendo en riesgo el comercio internacional. Como solución, se planteó la liberalización y la flexibilización que implicó: reconversión de trabajo indefinido por trabajo flexible; se dificultó el acceso al empleo público; se traspasaron actividades públicas al sector privado; se extendió la idea de que el Estado de Bienestar produce “gastos”, contraria a entenderlo como una “inversión” (Olmos y Silva, 2011). Surgieron por doquier sectores neoliberales que proponían desmantelar el Estado de Bienestar, controlar el gasto público, rebajar impuestos a las inversiones y abrir el camino hacia una economía autorregulada. La respuesta de cada Estado fue diversa en función de cómo resolvió la tensión entre lo público y lo privado, los derechos sociales y el mercado, pero en general, se dio una deriva neoliberal, que afectó a la estructura de las sociedades. Hacia la década de 1990, se extendió la precariedad en ciertos sectores, se ensancharon las desigualdades sociales y la cobertura de los derechos sociales y económicos se tornó deficitaria por efecto de los recortes. Se asistió a una sociedad cada vez más dual. Esta situación no solo no evitó la inmigración, sino que en gran parte la alentó. La privatización y la flexibilización laboral facilitaron la movilidad de trabajadores/as altamente cualificados para su inserción en procesos de producción tecnológica y científica, por un lado y, por otro, amplió la necesidad de mano de obra en puestos de baja cualificación altamente precarizados. Los primeros tuvieron mayores facilidades de integración administrativa, económica y residencial, mientras que los segundos pasaron a estar del lado de quienes se quedaron “fuera” de la protección social, del empleo estable o del bienestar residencial (con algunas diferencias en función del país receptor).

De forma paralela, las leyes de inmigración se fueron endureciendo y fueron estrechando su objetivo hacia la regulación de los flujos migratorios en función de la necesidad de empleo (orientando la mano



de obra extranjera hacia los puestos de alta cualificación y los de baja cualificación) y el control férreo de los movimientos (reforzando las fronteras y creando dispositivos de vigilancia y sanción, algunos de los cuales serán denunciados por violar derechos, por parte de organizaciones de Derechos Humanos). Estas leyes tendrán consecuencias negativas para las personas migrantes, obligándolas a cruzar fronteras por medios que pondrán en riesgo su integridad y sus vidas, así como las expondrá a la irregularidad y vulnerabilidad extremas. Se crearán bolsas de irregularidad en varios países. Por ejemplo, EEUU registró una cifra de más de 12 millones de personas migrantes residentes en 2007, que bajó a 10 millones en 2017¹, y un estudio llevado a cabo en cinco países de la UE (Ortega, 2014) reportó los siguientes datos sobre inmigración irregular durante el año 2013: Reino Unido tenía entre 417.000 y 618.000 migrantes irregulares; Francia entre 178.000 y 400.000; Alemania entre 196.000 y 457.000; Italia entre 279.000 y 461.000 y España entre 280.000 y 354.000. Este estudio concluye que, partiendo de mecanismos de inclusión/exclusión, que cambian en cada ley de inmigración y en cada reforma de estas, cada Estado va definiendo lo que es legal o ilegal, siendo este aspecto decisivo en la creación de la migración irregular (Ibídem).

CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR Y MIGRACIONES: EL EJEMPLO DE AMÉRICA LATINA

Coincidieron en contribuir a los movimientos migratorios orientados al trabajo, tanto la crisis de cuidados de los países del Norte, como la crisis de los Estados de Bienestar de los países del Sur. Por ejemplo, éste ha sido el caso de América Latina. Esta región fue durante siglos uno de los productores agrícolas mundiales como efecto de la conquista y posterior explotación de las tierras y las materias primas durante la etapa colonial, lo cual no hubiera sido posible sin la trata de esclavos/as procedentes de África. Los países latinoamericanos son los primeros en independizarse de sus colonos en la primera mitad del siglo XIX, asumiendo el poder élites ilustradas, con el apoyo de terratenientes. A los procesos de independencia, le siguen, en la mayoría de los casos, gobiernos militares, que van dando paso a procesos democráticos. En lo económico, los países latinoamericanos dan cuenta de un desarrollismo estatal y agrícola, que se ve reforzado

¹ BBC News Mundo (13 de julio de 2019): 5 gráficos que explican el estado actual de la inmigración irregular en Estados Unidos. Recuperado en 8 de agosto de 2021, de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48893783>



tras la Gran Depresión de 1929, fruto del colapso del capitalismo financiero en EEUU —que tuvo repercusiones en el comercio internacional—. América Latina cobra fuerza con la exportación de productos alimenticios básicos. Esto permite a sus Estados construir instituciones sólidas, infraestructuras y, sobre todo, cambiar sus estructuras sociales: millones de campesinos/as son alfabetizados, se mejora la salubridad de la población y se fomenta las migraciones, tanto rurales como exteriores para el desarrollo de una incipiente industria. Este proceso ha sido denominado *desarrollismo de bienestar social latinoamericano* por diversos autores (Draibe y Riesco, 2009). También tiene lugar un importante movimiento de trabajadores/as, que expande la lucha obrera, influida en gran parte por migrantes europeos. Simplificando mucho el proceso, a partir de la década de 1960, el desarrollismo adquiere diferentes derivas en función de cada país, pero en general, se pueden resumir en dos: una liderada por movimientos militares de corte progresista, que lleva a dos de los países a una revolución comunista; otra de contención de estos movimientos, apoyado por EEUU, que derivó en regímenes militares conservadores, dando lugar a dictaduras, con matices intermedios. EEUU jugó un papel importante en la economía latinoamericana: organizó el bloqueo comercial con los países de corte comunista e implicó al resto en su incorporación al Fondo Monetario Internacional (FMI). Inicialmente, a instancias del FMI (y sus planteamientos de la Conferencia Bretton Woods de 1944), estos países apuestan por contener la excesiva dependencia del exterior en su producción y favorecer la industria nacional, pero eran demasiado dependientes de la tecnología internacional, lo que les abocó a una deuda creciente y favoreció oligopolios, acrecentando la desigualdad. Hacia 1970, este sistema empezó a mostrar limitaciones, lo que se sumó a la crisis del petróleo de 1973, con el alza del precio de los transportes, derivando, hacia finales de esa época en un colapso. La década de 1980 se caracterizó por deudas, déficits e inflación. Las dictaduras de algunos países cedieron paso a la democracia dejando a los nuevos gobiernos este panorama. Debido al creciente endeudamiento, el FMI vuelve a imponer medidas, pero esta vez completamente contrarias al estatismo y proteccionismo de sus primeras recomendaciones: los planes de ajuste estructural y la liberalización de las economías (Consenso de Washington de 1989). Se privatizaron las empresas públicas y la gestión de los recursos naturales, lo que benefició a los grandes empresarios locales y a los inversionistas extranjeros. Las medidas del FMI también contemplaban un severo desmantelamiento de las políticas sociales del Estado, que se habían generado en la etapa desarrollista. Entraron capitales, la población que tenía trabajo pudo experimentar una fase de consumismo de productos importados, pero se acrecentó el desempleo, las desigualdades sociales y la pobreza. En la década de los 2000, también las clases medias se vieron



afectadas, ya que el desmantelamiento del Estado provocó la precarización del funcionariado, al tiempo que se privatizó la protección laboral, la seguridad social y las pensiones. Los Estados de Bienestar entraron en crisis, los hogares se vieron ahogados, lo que derivó en violencia, inseguridad, inestabilidad. Las medidas de ajuste se extendieron en el tiempo, culminando en diversos desequilibrios económicos que dieron lugar al estallido social: en Venezuela se decretó el Paquetazo (1989), en Argentina el llamado Corralito (2001), en Bolivia el Impuestazo (2003) y más recientemente, la presión de las políticas neoliberales hacia la población, provocó los episodios de protesta en Chile (2019). En varios países, este estallido social dio paso a gobiernos de izquierdas, que sin abandonar los compromisos de deuda con el FMI de sus predecesores, hicieron un esfuerzo por renacionalizar las empresas y remedar el Estado de Bienestar, equilibrio que se muestra precario hasta la actualidad, debido a la presión de décadas de desconfianza, deudas y falta de cohesión social.

En relación a los movimientos de población, el período desarrollista de América Latina supuso un potente factor de atracción de mano de obra (finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX), principalmente procedente de Europa, pero también de países árabes y asiáticos, que no encontraron impedimentos legales para ingresar y residir. El surgimiento de las dictaduras en varios países latinoamericanos, a partir de la década de 1970, originó, por el contrario, el exilio de miles de personas hacia Europa, generalmente de signo político de izquierdas y con nivel alto de cualificación. Las medidas de ajuste estructural de la década de 1990, que repercutieron en la agricultura (abriendo los campos a la inversión extranjera) y la explotación de los recursos naturales, dieron paso a una migración interna del campesinado a las ciudades, que se agolpó en la periferia, generando bolsas de miseria e inseguridad. Sin embargo, no fue esta población la que emigró al exterior, sino precisamente, quienes pertenecían a la clase media, que experimentaron la precarización de sus empleos y la privatización de la protección social y laboral, o los pequeños comerciantes y emprendedores, quienes se vieron afectados por las medidas de ajuste estructural que culminaron en los paquetazos y corralitos de la década de los 2000. Desde entonces, el flujo de emigrantes varía en función de los países y el color político de sus sucesivos gobiernos: Ecuador y Colombia en la década de 1990, Argentina y Bolivia en la de 2000, Paraguay y Venezuela en la de 2010, son algunos ejemplos. Estas personas se dirigen fundamentalmente a EEUU y Europa. Los actuales flujos migratorios desde América Latina están muy vinculados a la falta de oportunidades laborales, pero también a la crisis de los Estados de Bienestar, que genera grandes dificultades para hacer frente al sostenimiento de las familias. Un grupo especialmente afectado por esta situación son las mujeres, sobre cuyas espaldas recae



no solo la crianza de sus hijos e hijas (educación, salud, bienestar), sino también su sustento económico en muchos casos.

ÁFRICA: COLONIALISMO, NEOCOLONIALISMO Y MIGRACIONES

A inicios del siglo XIX, la presencia europea en África se limitaba a algunos enclaves costeros, muy necesarios para el comercio marítimo. Las relaciones con África se ampliaron con la expansión del comercio árabe en la zona Oeste, intercambios que dieron lugar a pequeños Estados o Imperios enriquecidos con el comercio de materias primas como marfil, madera, cera, oro, pieles, etc. Hacia finales de ese siglo, los europeos ya habían colonizado todo el continente debido al interés en los minerales y gracias a la producción de las armas de fuego, que la industria les aportaba. África sucumbió al expolio europeo de sus materias primas, lo que fue justificado mediante un discurso racista sobre la barbarie y el atraso de los pueblos que la habitaban. El reparto se llevó a cabo durante la llamada Conferencia de Berlín de 1885, en la que siete países europeos trazaron un mapa infame de reparto. Los europeos impusieron nuevas formas de intercambio comercial, nuevas lenguas, costumbres y leyes. Pequeñas resistencias tendrán lugar, pero no obtendrán demasiados resultados durante las primeras décadas. No obstante, se irán fortaleciendo con el tiempo y tras la Segunda Guerra Mundial, las fuerzas aliadas ceden el poder a los pequeños Imperios que habían propiciado, debido a la carga que estaba suponiendo su mantenimiento (Pérez, 2016). Esta transición se realizó de manera pacífica entre los colonizadores y los independentistas —salvo algunas excepciones—, precisamente por el interés en ceder este lastre y porque durante las décadas precedentes ya se habían sentado las bases para la implementación del sistema de trabajo asalariado, que estaba siendo más rentable que la esclavitud para las empresas extractivas. Comienza un proceso de construcción de Estados en el continente, manteniendo en muchos casos las fronteras artificiales determinadas por los países colonizadores y heredando deudas públicas cuantiosas con estos, así como una situación política y social inestable debido a la gran diversidad de pueblos originarios que habían quedado subsumidos en dichas fronteras. A esto se añade que las ideologías —capitalismo versus marxismo—, que dividían a los países considerados desarrollados, habían llegado al continente, trasladándose también las luchas, en muchos casos sangrientas, por llegar al poder. Para Pérez (2016), el cóctel entre fronteras artificiales, diferencias étnicas, independentismo complejo debido a la dificultad para lograr la legitimidad, las luchas ideológicas y los intereses europeos en el continente, son claves para entender los problemas que éste afronta hasta la actualidad.



Las independencias de los distintos Estados africanos se llevaron a cabo de manera mayoritaria en el siglo XX (salvo la excepción de Liberia, de 1847, que había sido colonizada por EEUU). Entre los primeros en independizarse en el siglo XX están Sudáfrica y Egipto (de Reino Unido) o Eritrea (de Italia, en 1947). Entre los últimos Cabo Verde y Angola (de Portugal, en 1975) o Namibia (de Sudáfrica, en 1990). A lo largo de este siglo, las guerras por la independencia y sucesivas guerras civiles se cobraron millones de vidas en el continente. Mientras tanto, las empresas europeas que invierten en la región se han ido expandiendo de manera exponencial, algunas de las cuales ya operaban en la etapa colonial (como las alemanas o inglesas), a las que se suman las grandes inversiones chinas. En medio de un continente turbulento debido a los conflictos, estas empresas explotan sus materias primas, principalmente petróleo, gas y minerales, algunos esenciales para la revolución tecnológica actual, como el coltán. Un estudio publicado por la Revista *The Lancet* (Wagner, Heft-Neal, Bhutta, Black, Burke and Bendavid, 2018), estimaba en 15.441 conflictos armados que hubo en África desde 1995 hasta 2015 y que han provocado la muerte de cerca de un millón de combatientes. Mediante estimaciones probabilísticas, los autores del informe calculan que estos conflictos también podrían haber provocado la muerte de entre 3,1 a 3,5 millones de bebés y en torno a 5 millones de niños y niñas menores de 5 años, situándose la causa de muerte infantil por conflictos entre las primeras del continente, como la malnutrición –que también tiene conexión con las guerras y el expolio-. Otro estudio, en este caso llevado a cabo por una alianza de organizaciones entre las que se encuentra *Global Justice Now* (2017), calcula que si bien el continente recibe anualmente en torno a 162 mil millones de dólares al año en forma de créditos, remesas de migrantes y donaciones, de éste salen en concepto de beneficios de grandes corporaciones y de negocios ilegales, como paraísos fiscales, en torno a 203 mil millones de dólares, lo que supone que el monto extractivo anual se sitúa en 41 mil millones. En el lado opuesto se encuentra la pobreza. El Banco Mundial (Cruz, Foster, Quillin and Schellekens, 2015) estimaba en 388 millones las personas que viven en pobreza extrema en el continente, ingresando menos de 2 dólares al día, y en 670 millones las que viven con menos de 3 dólares.

Este panorama extractivo y conflictivo no solo repercute en las muertes y en la pobreza, también lo hace en el cambio climático, que está afectando de manera especial al continente. El Informe sobre el Estado del Clima en África (OMM, 2019) pone de relieve la relación entre la economía y los diversos episodios meteorológicos, así como entre estos y la amenaza que suponen para las personas. El informe expone el aumento de 2º centígrados de la temperatura en el continente en relación a la etapa preindustrial (lo que da lugar a cada vez más



continuadas olas de calor); el aumento del nivel del mar y la erosión costera (alrededor del 56% de las principales costas se están erosionando) y la cada vez mayor existencia de fenómenos meteorológicos extremos, como ciclones tropicales, sequías e inundaciones. Las sequías se relacionan con la subalimentación por su relación con la agricultura, principal medio de subsistencia para gran parte de la población: se calcula que ésta ha aumentado en un 45% en las zonas afectadas (Ibídem). Por su parte, el aumento de la temperatura y las cuantiosas precipitaciones se relacionan con la proliferación de insectos picadores, que son vectores de transmisión del dengue, el paludismo o la fiebre amarilla.

La pobreza, la violencia, las violaciones de derechos fundamentales, la violencia hacia las mujeres, la falta de oportunidades para los y las jóvenes y la crisis climática son las principales causas de las migraciones de su población. En general, las personas africanas migran hacia países limítrofes. En 2017, se calculaba en 25 millones las migraciones intracontinente, mientras que las extracontinentales supusieron unos 17 millones durante ese mismo año. Lo más llamativo es el aumento de estas últimas, teniendo en cuenta que en los 2000, el cálculo era de 9 millones (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2018).

Referencias bibliográficas

Bauman, Z. (2001). *La postmodernidad y sus descontentos*. Madrid, Akal

Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. Barcelona, Paidós

Beck, U. (2007). "Cómo los vecinos se convierten en judíos: La construcción política del extraño en una era de la modernidad reflexiva". En *Papers*, 84, págs. 46-66.

Benhabib, S. (2005). *Los derechos de los otros: Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona, Gedisa.

Bringas Gutiérrez, M. A. (2010). Historia Económica Mundial. Departamento de Economía. En *Open Course Ware*, Universidad de Cantabria. Recuperado en 6 de agosto de 2021, de <https://ocw.unican.es/course/view.php?id=142§ion=1>

Consejería de Gobernación. *Movimientos Migratorios: Enfoques y Evolución*. Recuperado en 6 de agosto de 2021, de http://www.fundacionaccesible.org/biblioteca/movimientos_migratorios/index.html

Consejo Económico y Social (CES) (2019). *La inmigración en España: Efectos y oportunidades*. Madrid: Consejo Económico y Social. 1ª Edición. Colección Informes Número 02/2019. Recuperado en 6 de agosto de 2021, de <http://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf>

Draibe, S. M. y Riesco, M. (2009). *El Estado de Bienestar social en América Latina. Una nueva estrategia de desarrollo*. Fundación Carolina y CeALCI. Recuperado



en 8 de agosto de 2021, de <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/DT31.pdf>

Fernández-Salguero, A., Gallego, D. (2013). *Gestión de la Diversidad en entornos profesionales: Cuaderno para la formación*. Fundación CEPAIM (2ª edición). Recuperado en 6 de agosto de 2021, de <http://docplayer.es/149989484-Gestion-de-la-diversidad-en-entornos-profesionales.html>

García Cantús, D. (2008). "El tráfico de esclavos y la esclavitud a la base del surgimiento y desarrollo del sistema capitalista". En *Anaquel de Estudios Árabes* 63, vol. 19, 53-65. Recuperado en 6 de agosto de 2021, de <https://revistas.ucm.es/index.php/ANQE/article/view/ANQE0808110053A>

Horrach Miralles, J. A. (2009). "Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos". En *Factótum* 6, pp. 1-22. Recuperado en 6 de agosto, de <https://www.ses.unam.mx/curso2015/pdf/25sep-Horrach.pdf>

Izaola, A. y Zubero, I. (2015). "La cuestión del otro: forasteros, extranjeros, extraños y monstruos". En *Papers, Revista de Sociología*, Vol. 100, Nº 1, págs. 105-129. Recuperado en 7 de agosto, de La cuestión del otro: <https://papers.uab.cat/article/view/v100-n1-izaola-zubero>

Cruz, M.; Foster, J. E.; Quillin, B.; Schellekens, P. (2015). *Ending Extreme Poverty and Sharing Prosperity : Progress and Policies. Policy Research Note*, PRN/15/03, World Bank. Recuperado en 10 de agosto de 2021, de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/23604>

Micolta, A. (2005). "Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales". En *Trabajo Social* nº 7 (pp. 59-76). Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Recuperado en 6 de agosto de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4391739>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2018). Las migraciones en África. Documento. Recuperado en 11 de agosto de 2021, de http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/politicaexteriorcooperacion/Africa/Documents/20180724_ARTICULO.pdf

Muñoz, A. R. (2002). "Efectos de la globalización en las migraciones internacionales". En *Papeles de Población*. 8 (33). Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México (CIEAP/UAEM). Recuperado en 6 de agosto de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/112/11203301.pdf>

Naciones Unidas, Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024. Trata de esclavos. Recuperado en 6 de agosto de 2021, de <https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent/slave-trade>

Organización Meteorológica Mundial (OMM) (2020). *State of the Climate in Africa 2019*. United Nations, Economic Commission for Africa. Recuperado en 12 de agosto de 2021, de https://library.wmo.int/index.php?lvl=notice_display&id=21778#.YS53fo4zblW

ONU, *The Determinants and Consequences of Population Trends*, Nueva York, 1953. Recuperado en 6 de agosto de 2021, de: <http://revistas.banco-mex.gob.mx/rce/magazines/410/3/RCE4.pdf>



Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. Recuperado en 6 de agosto de 2021, de https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf

Ortega Velázquez, Elisa. (2014). "La consolidación histórica de la migración irregular en Europa: leyes y políticas migratorias defectuosas". En *Anuario mexicano de derecho internacional*, 14, 637-689. Recuperado en 30 de agosto de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542014000100018&lng=es&tlng=es

Pérez, J. (2016). La colonización de África (1815-2015). En *El Orden mundial en el siglo XXI*. Recuperado en 8 de agosto de 2021, de <https://elordenmundial.com/la-colonizacion-de-africa-1815-2015/>

Wagner, Z.; Heft-Neal, S.; Bhutta, Z. A.; Black, R. E.; Burke, M. and Bendavid, E. (2018). "Armed conflict and child mortality in Africa: a geospatial analysis". In *The Lancet*, Vol 392, September 08, págs. 857-865. Recuperado en 10 de agosto de 2021, de [https://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736\(18\)31437-5.pdf#%20](https://www.thelancet.com/pdfs/journals/lancet/PIIS0140-6736(18)31437-5.pdf#%20)